



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## ACUERDO DE CONCEJO N.º 028-2025-CM-MDSS

San Sebastián, 07 de marzo de 2025.

### **EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 005-2025-CM-MDSS, de fecha 06 de marzo de 2025, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 11544, de fecha 05 de marzo de 2025, que contiene los Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a la regidora Alexandra María Huanca Gómez de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará los meses de marzo, abril y mayo del presente año;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Contraloría n.º 317-2024-CG, se aprueba la Directiva n.º 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de Fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales;

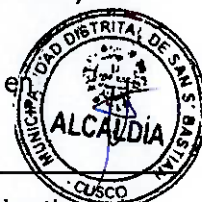
Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, mediante Acuerdo de Concejo Municipal n.º 015-2025-CM-MDSS, de fecha 18 de febrero de 2025, aprobó oportunamente el programa de acciones de fiscalización (PAF) para la implementación de la función de fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián del periodo 2025. Asimismo, estos Planes de Trabajo contemplados en el anexo n.º 1, para las Actividades de Fiscalización se deberán registrar en el Aplicativo Informático denominado "SISTEMA DE BALANCE SEMESTRAL DE RECURSOS DE FISCALIZACIÓN - BASE";

Que, mediante CU n.º 11544, de fecha 05 de marzo de 2025, la regidora Alexandra María Huanca Gómez, presenta el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a la adquisición de bienes y suministro del Programa de Vaso de Leche en la Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco - Cusco, el mismo que se ejecutará los meses de marzo, abril y mayo del presente año;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 005-2025-CM-MDSS, de fecha 06 de marzo de 2025, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó los Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a la Alexandra María Huanca Gómez de la Municipalidad Distrital de San Sebastián el mismo que se ejecutará los meses de marzo, abril y mayo del presente año;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD el

**"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



la Sesión Ordinaria de Concejo n.º 005-2025-CM-MDSS, de fecha 06 de marzo de 2025, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a la regidora Alexandra María Huanca Gómez de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará los meses de marzo, abril y mayo del presente año, el cual se detalla a continuación:

### PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de San Sebastián      FECHA DE ELABORACIÓN: 25.02.25

#### 1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 015-2025-CM-MDSS	Fecha de Acuerdo: 16.02.25
	Materia a fiscalizar: Adquisición de Bienes y Servicios	
ESTA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DEBERA SER APROBADA POR CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	La Regidora Alexandra María Huanca Gómez fiscalizara la adquisición de bienes y suministro del PROGRAMA DE VASO DE LECHE	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ( )	Fiscalización individual ( X )
PRESUPUESTO REFERENCIAL QUE DEBERA SE APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 6,330.00 (seis mil trescientos treinta con 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01.04.25	Fecha de fin: 15.05.2025

#### 2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

#### 3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



1	Exponer ante el Consejo Municipal el PTAF, Según fecha programada, con el objetivo de conseguir la aprobación del PTAF.	06.03.25		Alexandra María Huanca Gómez
2	Realizar la contratación de profesional especialista, a fin que pueda establecer la idoneidad del funcionamiento y diagnóstico de los servidores y del sistema de la Gerencia de Administración Tributaria.	01.04.25	15.05.25	Alexandra María Huanca Gómez
3	Gestionar a través de la secretaria general, los requerimientos de bienes y/o servicios aprobados en el punto (2). A través de los procedimientos internos de la entidad, es decir, coordinar con las Gerencias pertinentes para la certificación, Abastecimiento, entre otros órganos de la entidad.	17.03.25	30.03.25	Alexandra María Huanca Gómez
4	Realizar la labor de fiscalización al objeto, materia de fiscalización. Con la participación efectiva del profesional contratado a todo costo.	01.04.25	15.05.25	Alexandra María Huanca Gómez
5	Elaborar el informe correspondiente con el resultado de la actividad de fiscalización realizada.	25.05.25	30.05.25	Alexandra María Huanca Gómez



#### 4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: <sup>1</sup>

##### Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
Otros Menores	Útiles de escritorio, etc.	unidad	3	100	300
Papel Bond A4	Papel Bond a4	Millar	1	30	30
<b>SUB - TOTAL</b>					<b>S/ 330.00</b>

Sub -Total incluye impuestos

##### Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Consultoría	Servicio de un profesional colegiado-especialista, no impedido de contratar con el estado. A todo costo.	6,000.00
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>S/ 6,000.00</b>

Sub -Total incluye impuestos

**PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:**

**S/ 6,330.00**



<sup>1</sup> El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## 5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: <sup>2</sup>

La labor de fiscalización del punto (4) del cronograma de trabajo, se debe tomar como un intervalo de tiempo estimado, como es de suponer, depende de la contratación del profesional y la fecha programada internamente para el despliegue a campo por parte de la comisión de fiscalización.

## 6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
Alexandra María Huanca Gomez	 ALEXANDRA MARÍA HUANCA GÓMEZ REGIDORA	SI

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la regidora Alexandra María Huanca Gómez de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, y demás áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
Abog. Bylegel Nuñez Castro  
SECRETARIO GENERAL

<sup>2</sup> En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"